

Informe mensual del Sistema de Alertas Tempranas de Medellín

Septiembre de 2020









Alcaldía de Medellín

Introducción

La labor del Sistema de Alertas Tempranas de Medellín (SATMED) se enmarca dentro de la nueva misionalidad de la Secretaría de la Juventud que propende por la protección, prevención y protección de la vida, los derechos y las libertades de los y las jóvenes de la ciudad¹. Para ello, el Sistema procura la priorización de la atención en ocho problemáticas o hechos victimizantes a las que se encuentran expuestos los niños, niñas, adolescente y jóvenes de Medellín (NNAJ): Reclutamiento forzado, uso, utilización y/o constreñimiento; trabajo infantil y explotación económica; explotación sexual y comercial; violencias sexuales: embarazo adolescente; homicidio: feminicidio vulneraciones a la libertad de conciencia (estas tres últimas incorporadas como problemáticas priorizadas por el sistema en el año 2020).

Durante el 2020 se ha presentado un aumento inusitado en el número de alertas ingresadas al Sistema, respecto a las que ingresaron en los años anteriores; hecho que podría ser explicado por la crisis sanitaria, social y económica generada por la propagación de la pandemia por Covid-19 en el país a partir de marzo, que exacerba los factores de riesgo asociados a las dinámicas sociales y familiares, pero también a la salud mental; además, también hay que considerar el esfuerzo realizado por el SATMED para convertirse en una herramienta útil para la ciudadanía, en materia de prevención y atención a las vulneraciones de los derechos de los niños, niñas, adolescente y jóvenes de la ciudad.

El presente informe presenta un análisis descriptivo de las alertas recibidas y gestionadas por el SATMED al mes de septiembre de 2020 en comparación con el mismo período del 2019, teniendo en cuenta el contexto general en el que se registraron, las problemáticas o hechos victimizantes, las características diferenciales de las víctimas, la localización geográfica de los hechos y los factores de riesgo asociados a las problemáticas alertadas. También, presenta una nueva problemática surgida durante este período y que en adelante será considerada un hecho victimizante priorizado sujeto a análisis y seguimiento: Las vulneraciones a la libertad de conciencia, junto con el homicidio y el feminicidio. Por último, se presenta un resumen de los procesos de formación y sensibilización realizados por el SATMED durante el 2020 a diferentes entidades de orden gubernamental y social. Se espera que esta información resulte útil en

¹ Decreto número 0863 de 2020





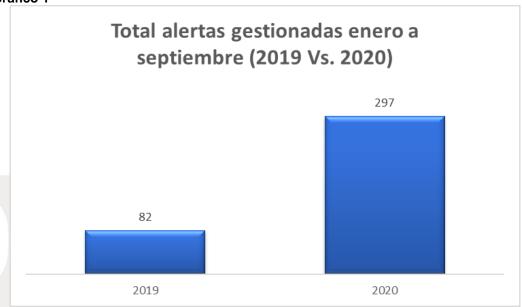


los propósitos misionales y la incidencia institucional y comunitaria de la Secretaría de la Juventud.

1. Contexto general de las alertas recibidas y gestionadas en 2020.

El Sistema de Alertas tempranas de Medellín (SATMED) recibió y gestionó 297 alertas en 2020 (enero - septiembre), lo que representó un incremento del 262,2% frente al mismo período de 2019 (Gráfico 1).





Fuente: Sistema de Alertas Tempranas de Medellín. Elaboración Propia

Este incremento significativo en el número de alertas atendidas por el sistema en el 2020 se refleja de mejor manera con la desagregación mensual del ingreso de estas al Sistema (Gráfico 2), presentando una variación positiva en los meses de febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio y septiembre; siendo el mes de abril el







de mayor variación (3200% o 128 alertas mas que en el mes de abril de 2019) y un incremento promedio mensual del 491.4% en 2020. En enero y agosto de este año se presentaron menos alertas que en los mismos meses de 2019, con tres y un caso menos, respectivamente.

El pico de las alertas presentado en el mes de abril coincide con el deterioro de las condiciones socioeconómicas de los habitantes mas vulnerables de la ciudad a raíz de la declaratoria del estado de emergencia por parte del gobierno nacional a finales del mes de marzo como medida de mitigación frente a la propagación de la pandemia del Covid-19 en el país.

Si bien es cierto que el número de alertas registradas para los meses subsiguientes, excepto agosto, se mantiene por encima de las registradas en los mismos meses de 2019, no presentan una tendencia general de aumento mensual, lo que podría indicar una estabilización social y económica debido a la reapertura gradual del país.



En relación con la distribución geográfica donde se presentan las situaciones de alerta a septiembre de 2020, se registró un incremento significativo en la totalidad de las comunas de la ciudad y el corregimiento de Altavista, pero disminución en los casos registrados en los corregimientos de Santa Elena y







San Cristóbal y ninguna variación en San Sebastián de Palmitas y San Antonio de Prado, respecto al mismo período en 2019 (Gráfico 3).

El aumento en el reporte de las alertas en el periodo enero-septiembre de 2020, podría ser explicado por varios factores, entre los que se encuentran:

- I. La emergencia sanitaria del COVID-19, la posterior declaración de emergencia con la medida de aislamiento preventivo obligatorio y sus ulteriores consecuencias sociales y económicas.
- II. Las estrategias desplegadas por la Secretaría de la Juventud para conocer la percepciones, condiciones y riesgos que afronta la población joven del municipio en el actual contexto de pandemia y crisis social y económica, por medio de sus diferentes rutas de atención.
- III. El esfuerzo realizado por parte del SATMED para legitimarse frente a la institucionalidad y la comunidad como un mecanismo efectivo para la atención y gestión de las diferentes problemáticas que aquejan a la niñez y juventud de la ciudad.
- IV. La apropiación del sistema realizada por parte de la institucionalidad y la comunidad por medio de sus líderes, lideresas y ciudadanía en general.



vww.medellin.gov.co









Fuente: Sistema de Alertas Tempranas de Medellín. Elaboración Propia

Durante los primeros nueve meses de 2020 se presentó una disminución en el registro de alertas, respecto al mismo período del año anterior, en cuatro de las cinco problemáticas priorizadas inicialmente por el Sistema: Violencia sexual 21,4%; trabajo infantil 200%; reclutamiento, uso y utilización 60% y embarazo adolescente 400%. Se presentó igual número de casos de explotación sexual y comercial de NNAJ y un aumento del 550% en las alertas con otras problemáticas (231 casos más en 2020 frente a 42 en 2019), de las cuales el 47,7% (130 casos) estaban relacionadas con la pandemia por Covid-19 (Gráfico 4).

El gráfico 5 muestra cómo las alertas con otras variables distintas a los factores de riesgo asociados a las problemáticas priorizadas por el sistema aumentaron significativamente desde el mes de abril, con incrementos promedio del 320% frente a los mismos meses de 2019 (abril-septiembre) y del 530% frente a los valores que se venían registrando en los primeros tres meses de 2020.



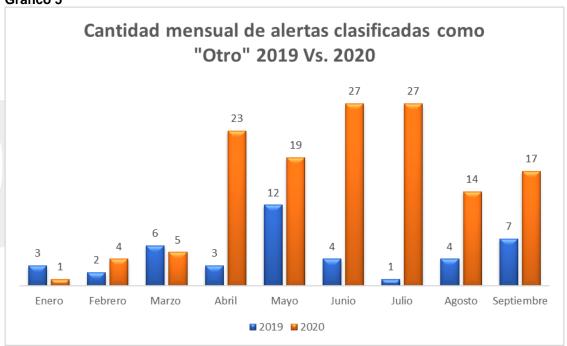






Fuente: Sistema de Alertas Tempranas de Medellín. Elaboración Propia

Gráfico 5









Fuente: Sistema de Alertas Tempranas de Medellín. Elaboración Propia

Respecto a los factores de riesgo asociados a las Problemáticas o Hechos victimizantes atendidos por el Sistema de Alertas Tempranas, se puede apreciar que en lo corrido de 2020 los que con mayor frecuencia se presentaron fueron aquellos relacionados con los problemas con el estado de ánimo y salud mental de niños, niñas, adolescentes y jóvenes; los problemas familiares y los antecedentes de hechos victimizantes (Gráfico 6). Cabe señalar que en 2019 estos mismos factores de riesgo fueron los que mas se presentaron, aunque las problemáticas con mayor incidencia difieran sustancialmente con los presentados durante este año.

Estos resultados muestran una clara necesidad de atender la salud mental de los NNAJ del municipio de Medellín y continuar con el proceso de fortalecimiento a la familia como el primer entorno protector, e incluso ampliar entornos protectores alternativos, acompañados de la institucionalidad, las organizaciones de base comunitaria y agentes protectores aliados al SATMED, que acobijen y protejan las infancias y juventudes en sus territorios, como comunidades protectoras, apuesta del SATMED en adelante.

Por otro lado, el factor de riesgo prevalente en el año 2019, Antecedentes de violencia sexual, ESCNNA, trabajo infantil, reclutamiento y/o embarazo adolescente, no puede entenderse como un factor de riesgo aislado a aquellas situaciones de vulneración de derechos que se presentan al interior de las familias. Así mismo, el factor de riesgo asociado a la mala situación económica del NNAJ y familia, tiene una relación con lo advertido en el año 2019 y 2020 en cuanto a problemas familiares.







Gráfico 6. Factores de riesgo prevalentes en el período enero-septiembre

Factores de riesgo prevalentes en 2019

Antecedentes de violencia sexual, ESCNNA, Trabajo infantil, reclutamiento y/o embarazo adolescente.

Problemas con el estado de ánimo y salud mental de NNAJ.

Problemas familiares.

Factores de riesgo prevalentes en 2020

Problemas con el estado de ánimo y salud mental de NNAJ.

Problemas familiares.

Antecedentes de violencia sexual, ESCNNA, Trabajo infantil, reclutamiento y/o embarazo adolescente.

Fuente: Sistema de Alertas Tempranas de Medellín. Elaboración Propia.

2. Gestión de las alertas en septiembre de 2020.

Tabla 1. Relación de alertas en septiembre de 2020

	No.
Problemática o hecho victimizante	Alertas
Violencia sexual	3
Reclutamiento forzado, uso y utilización de NNA	2
Otras	17



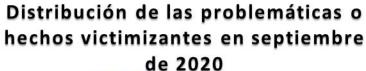




Fuente: Sistema de Alertas Tempranas de Medellín. Elaboración Propia.

En septiembre de 2020 se recibieron 22 alertas en total, de las cuales 3 (14%) correspondieron a hechos relacionados con la violencia sexual, 2 (9%) a reclutamiento, uso y utilización de NNAJ y 17 (77%) a otras variables de riesgo asociadas a las problemáticas priorizadas por el SATMED (Tabla 1, Gráfico 7).

Gráfico 7





Fuente: Sistema de Alertas Tempranas de Medellín. Elaboración Propia.









Fuente: Sistema de Alertas Tempranas de Medellín. Elaboración Propia

A continuación, se analizan las alertas asociadas con dos problemáticas priorizadas por el SATMED que corresponden a las registradas en el mes de septiembre (Violencia sexual y Reclutamiento forzado, uso y utilización de NNAJ), así como aquellas que están relacionadas con otros factores de riesgo y que representaron el 77% del total de los registros del mes. Para esto, se consideran las siguientes variables de análisis:

- Georeferenciación por comuna y sexo
- Ciclo Vital y características diferenciales
- Factores de riesgo asociados

a) Violencia Sexual.

La Organización Mundial de la salud (OMS), define la violencia sexual como (...) todo acto sexual, la tentativa de consumar un acto sexual, los comentarios o insinuaciones sexuales no deseados, o las acciones para comercializar o utilizar de cualquier otro modo la sexualidad de una persona mediante coacción



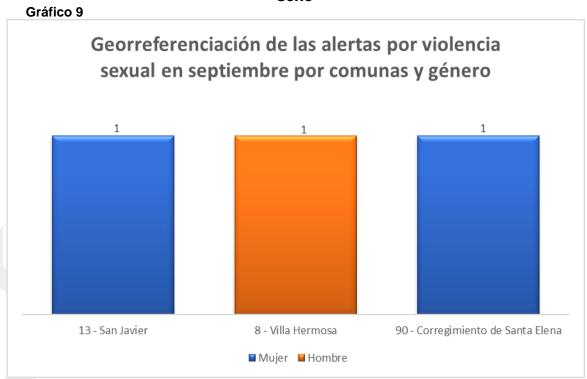




por otra persona, independientemente de la relación de ésta con la víctima, en cualquier ámbito, incluidos el hogar y el lugar de trabajo (p.11).2

Además, es importante resaltar que todo acto de violencia sexual es una conducta "deliberada, consciente, intencional, y racional; claramente instrumental y orientado a la consecución de unas metas a corto plazo que son deseadas por el sujeto agresor, sin tomar en cuenta las necesidades o derechos de quién es agredido" (p.27).

Gráfica 7
Georeferenciacion de las alertas por Violencia Sexual por Comuna y sexo



Fuente: Sistema de Alertas Tempranas de Medellín. Elaboración Propia

³ MINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL, 2010, Modelo de Atención Integral en Salud.





² Citado por SEXLALVIOLENCE RESEARCH INITIATIVE, 2010, en Violencia sexual en Latinoamérica y ElCaribe: Análisis de datos sexuals



Tabla 2. Ciclo vital y características diferenciales

		Característica diferencial	
		Urbano	Rural
0'-1'(-1	Adolescencia (12 a 17 años)	2	0
Ciclo vital	Juventud (18 a 23 años)	0	1

Fuente: Sistema de Alertas Tempranas de Medellín. Elaboración Propia.

Tabla 3. Factores de riesgo asociados

	Factores de riesgo asociados a la problemática
Violencia sexual	Antecedentes de violencia sexual, ESCNNA, trabajo infantil, reclutamiento y/o embarazo adolescente

Fuente: Sistema de Alertas Tempranas de Medellín. Elaboración Propia.

La información registrada con relación a la problemática de violencia sexual, muestra el reporte de 3 alertas que ingresaron en el mes de septiembre, dos mujeres y un hombre, en las comunas de San Javier, Villa Hermosa y el corregimiento de Santa Elena. Dos de estas situaciones se registraron en el contexto familiar, siendo el victimario un familiar con quien compartían vivienda (Gráfico 9).

b) Reclutamiento forzado, uso y utilización de NNAJ.

Georreferenciación de las alertas por reclutamiento en septiembre 2020, por comuna y género.

2

■ Mujer ■ Hombre

16- Belen

Fuente: Sistema de Alertas Tempranas de Medellín. Elaboración Propia.







En el mes de septiembre se presentaron dos alertas asociadas al reclutamiento forzado, uso y utilización de NNAJ en la comuna de Belén, donde los dos menores fueron reclutados desde temprana edad por un grupo delictivo asentado en la zona y al manifestar su intención de abandonarlo recibieron amenazas de muerte, requiriendo así protección inmediata por parte de la institucionalidad (Gráfico 10, tabla 4).

Т	ā	b	la	4

		Característica diferencial	
		Urbano	Rural
Ciclo vital	Adolescencia (12 a 17 años)	2	0

Tabla 5

Problemática o hecho victimizante	Factores de riesgo asociados a la problemática
Reclutamiento forzado, uso y utilización de NNAJ	El niño, niña, adolescente o joven tiene familiares o pares cercanos que hacen parte de grupos delincuenciales.

El factor de riesgo común es estos casos registrados para esta problemática fue que tenían familiares o pares cercanos que hacen parte de grupos delincuenciales (Tabla 5).

c) Otros factores de riesgo asociados a las problemáticas priorizadas por el SATMED.

En la categoría "Otros", están referenciados otras situaciones de riesgo o vulneración de derechos de los NNAJ, que en todo caso son factores de riesgo asociados a las 5 problemáticas priorizadas por el SATMED, situaciones que a su vez instalan a los NNAJ ante un escenario de riesgo mayor, no solo frente a la ocurrencia de dichas problemáticas, sino ante cualquier otra situación de







vulneración de sus derechos. De esta manera, se logran evidenciar las siguientes categorías de factores de riesgo asociados: la desconfianza en la institucionalidad, los problemas relacionados con el estado de ánimo y salud mental y los problemas familiares de los niños, niñas, adolescente y jóvenes afectados (Tabla 7).

Respecto a dichas las alertas ingresadas al Sistema catalogadas como otros factores de riesgo, se presentaron un total de 17, en las cuales los hombres fueron los mas afectados con 12 casos (70%) y las mujeres lo fueron con 5 (30%). Las comunas donde se presentaron dichas alertas en el mes de septiembre fueron La Candelaria (1), Guayabal (1), Belén (1), Doce de Octubre (3), Robledo (1), San Antonio de Prado (3), Buenos Aires (2) y Villa Hermosa (5); esta última fue la que tuvo la mayor participación en el total (29,4%) (Gráfico 11).









Alcaldía de Medellín

De acuerdo con el ciclo vital, los adolescente fueron afectados en una ocasión, los jóvenes en 12 oportunidades y los adultos en dos. Como se puede apreciar en la tabla 6, los jóvenes fueron quienes presentaron una mayor participación en estos hechos victimizantes durante el mes analizado (70,6%).

Tabla 6

		Características diferenciales	
		Urbano	Rural
	Adolescencia (12 a 17 años)	1	0
	Juventud (18 a 23 años)	8	2
Ciclo vital	Juventud adulta (24 a 28 años)	1	1
	Adultez (> 29 años)	2	0
	No informa	2	0

Tabla 7

	Factores de riesgo asociados a las problemáticas
	El niño, niña, adolescente, joven o familia
Otros factores de riesgo	tiene desconfianza en la institucionalidad.
asociados a las	Problemas con el estado de ánimo y salud
problemáticas o hechos	mental de los niños, niñas, adolescentes y
victimizantes priorizadas	jóvenes.
por el SATMED.	Problemas familiares.
	Otros problemas.

3. Vulneraciones a la libertad de conciencia.

Dentro de las alertas registradas que fueron catalogadas como "Otras problemáticas", es importante resaltar aquellas que estuvieron asociadas a las vulneraciones de la libertad de conciencia de jóvenes en la ciudad.

La libertad de conciencia se enmarca dentro de la Declaración Universal de Derechos Humanos en su artículo dieciocho, el cual reza que "toda persona







tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión; este derecho incluye la libertad de cambiar de religión o de creencia, así como la libertad de manifestar su religión o su creencia, individual y colectivamente, tanto en público como en privado, por la enseñanza, la práctica, el culto y la observancia". En el mismo sentido el artículo dieciocho de la Constitución Política de Colombia "garantiza la libertad de conciencia. Nadie será molestado por razón de sus convicciones o creencias ni compelido a revelarlas ni obligado a actuar contra su conciencia".

Durante el período considerado, septiembre de 2020, se presentaron cuatro casos relacionados con la vulneración a la libertad de conciencia en las comunas de Villa Hermosa y Buenos Aires (Gráfico 13); en los cuales los jóvenes se declararon objetores de conciencia en cuanto a la prestación del servicio militar obligatorio. Dichos jóvenes fueron orientados legalmente ante las autoridades militares para que les fuera garantizado su derecho constitucional, pues manifestaban su desconfianza en la institucionalidad (tabla 9).

Gráfico 12

Vulneraciones a la libertad de conciencia Vs. Otras problemáticas



Fuente: Sistema de Alertas Tempranas de Medellín. Elaboración Propia.









Fuente: Sistema de Alertas Tempranas de Medellín. Elaboración Propia.

Tabla 8

		Características diferenciales	
		Urbano	Rural
Ciclo vital	Juventud (18 a 23 años)	2	0
Cicio Vital	No informa	1	0

Fuente: Sistema de Alertas Tempranas de Medellín. Elaboración Propia.

Tabla 9

Table 0		
	Problemática o hecho victimizante	Factores de riesgo asociados a la problemática
	Vulneraciones a la libertad de conciencia	El NNAJ o familia tiene desconfianza en la institucionalidad

Fuente: Sistema de Alertas Tempranas de Medellín. Elaboración Propia.





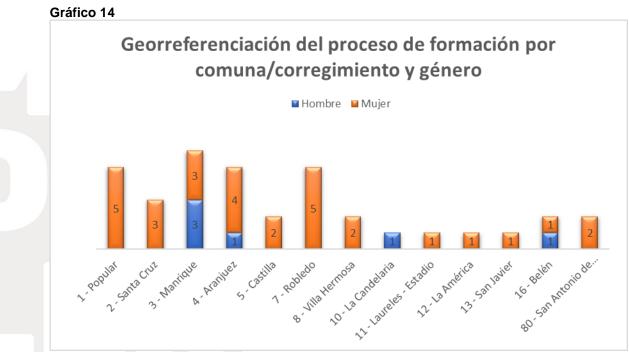


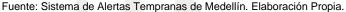
4. Componente de cualificación del SATMED

En este informe, además de las alertas recibidas y gestionadas por el SATMED, se ha querido incluir la información referente al componente de Cualificación del Sistema, que incluyen las formaciones y sensibilizaciones realizadas a los miembros de distintos entes gubernamentales y sociales de la ciudad.

Se realizó la formación de agentes protectores a integrantes de la Corporación Convivamos y La Red de Escuelas de Música de Medellín, con un total de 67 participantes, 36 de Convivamos (6 hombre y 30 mujeres) y 31 de la Red de Escuelas de Música (16 hombres y 15 mujeres) (Gráficos 14 y 16); entre los que se encontraban adolescentes (9%), jóvenes (57%) y adultos (33%) (Gráficos 15 y 17).

a) Mis derechos se protegen - Convivamos

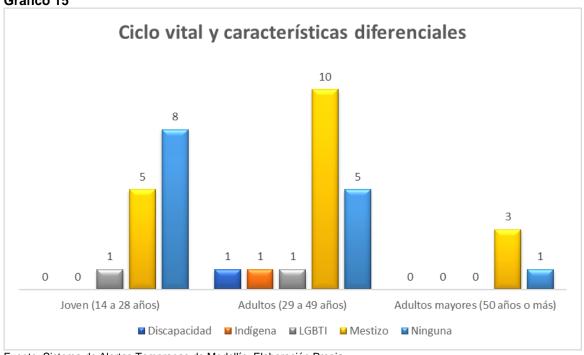








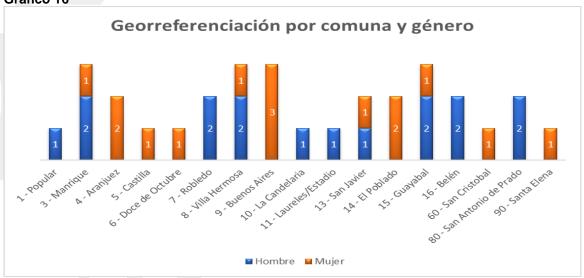




Fuente: Sistema de Alertas Tempranas de Medellín. Elaboración Propia.

b) Conviértete en agente protector - Red de escuelas de música

Gráfico 16



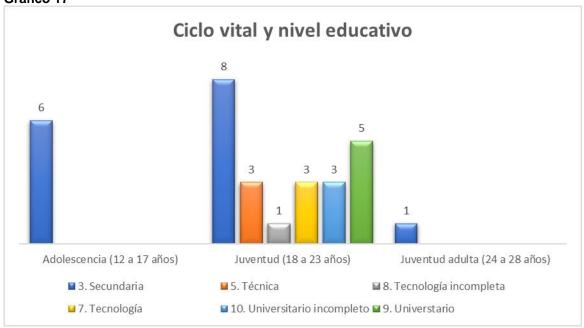






Fuente: Sistema de Alertas Tempranas de Medellín. Elaboración Propia.





Fuente: Sistema de Alertas Tempranas de Medellín. Elaboración Propia.

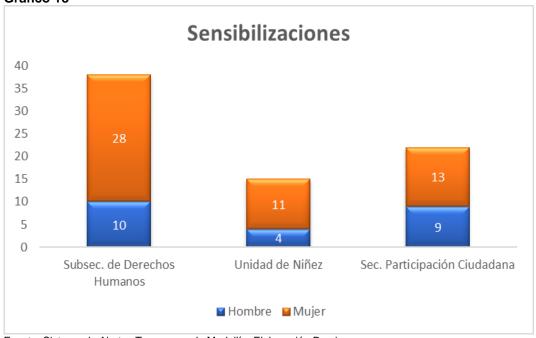
c) Sensibilización

Además de los programas de formación adelantados por el equipo del Sistema de Alertas Tempranas, se realizaron capacitaciones de sensibilización del Sistema a 38 integrantes de la Subsecretaría de Derechos Humanos (10 hombres y 28 mujeres), 15 de la Unidad de Niñez adscrita a la Secretaría de Bienestar Social (4 hombres y 11 mujeres) y a 22 integrantes de la Secretaría de Participación Ciudadana (9 hombres y 13 mujeres). (Gráfico 18).









Fuente: Sistema de Alertas Tempranas de Medellín. Elaboración Propia.

Conclusiones.

La prevención de la violencia, involucra a todos los miembros del grupo familiar, para ello el papel de los hombres es determinante en la construcción de masculinidades no hegemónicas y la transformación de las relaciones inequitativas al interior de las familias

El riesgo de ocurrencia del factor de riesgo *Problemas Familiares*, obedece a que al interior de las familias suelen existir relaciones de poder entre mujeres y hombres, que naturalizan y normalizan las violencias para reforzar los roles y estereotipos heteronormativos; por eso la importancia de hacer una lectura con **perspectiva de género**.

Uno de los primeros retos de esta problemática, es lograr tener información detallada que sirva como línea de base y que permita ponerla en el debate público (**incidencia**), sacándola del ámbito privado, y así adelantar campañas de







Alcaldía de Medellín

sensibilización y educación en los territorios, que permitan la creación y fortalecimiento de comunidades protectoras.

Debe entenderse la violencia intrafamiliar como un **problema de salud pública** estructural, de carácter continuo, con graves afectaciones físicas y sicológicas para quienes las padecen, sus familias y la sociedad misma; lo que implica corresponsabilidad por parte de la familia, la comunidad y el Estado.

Las desigualdades culturales, sociales, económicas y de poder entre hombres y mujeres se han exacerbado con la puesta en marcha de las medidas de aislamiento preventivo por el COVID 19, y una de las graves manifestaciones de estas desigualdades que experimentan las mujeres, adolescentes y niñas en situaciones de crisis, implica un aumento del riesgo de sufrir violencias por razones de género y hechos de violencia intrafamiliar, así mismo es importante tener en cuenta que en este contexto de aislamiento, en las familias y especialmente en los niños, niñas, adolescentes y mujeres, genera mayores dificultades para acceder a servicios de atención y protección, teniendo en cuenta la cercanía con el presunto agresor.

Actualmente, los desarrollos normativos y técnicos de los últimos 40 años en materia de violencias han llevado a una transformación en el lenguaje, la cual ha permitido comprender y tipificar mejor las situaciones por las que pasan los niños, niñas y adolescentes. Es por ello que hoy hablamos de **violencia contra los niños y niñas y no de maltrato infantil**. La violencia permite analizar complejidad, diversidad, contextos en los que se presenta, capacidad de daño y afectación a los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes. De igual manera, se armoniza con los conceptos de violencia intrafamiliar, violencia escolar, violencias de género⁴.

En este mismo sentido, el Sistema de Alertas Tempranas de Medellín viene desarrollando la incorporación de diversas problemáticas o hechos victimizantes y sus factores de riesgo, de acuerdo con los análisis surgidos de las tipificaciones de las alertas registradas en el Sistema, para que sean priorizados, gestionados y atendidos de una manera eficaz por la institucionalidad.

⁴ ABC Lineamiento técnico para la atención de niños, niñas y adolescentes con sus derechos amenazados o vulnerados por causa de la violencia – ICBF. https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/abc-violencia contra los ninos ninas y adolescentes.pdf







RECOMENDACIONES

Es importante insistir en la atención oportuna e integral a las víctimas de estos eventos, con el fin de disminuir la reincidencia y la revictimización, desde una perspectiva de género y en clave de curso de vida.

Para la detección oportuna y la activación de rutas de Ciudad de atención integral en las diferentes formas de violencia, es importante la creación y/o fortalecimiento de redes comunitarias, que a su vez sirvan para identificar factores protectores para la prevención de la violencia al interior de la familia.

Incidir en entornos protectores emergentes y alternativos a los ya establecidos, en sinergia con la institucionalidad y organizaciones de base comunitarias que están en los territorios, en los cuáles se encuentre las bases de reconstrucción de confianza y tejido social, para la promoción del cuidado de y entre sí, para recobrar el sentido de la vida y la dignidad.

Incentivar acciones en los entornos familiares y comunitarios, que involucren el amor por sí mismo, por lo humano y la vida. Actos conscientes que devuelvan el valor por lo comunitario, el sentido de SER comunidad. Aprendizaje que, como sociedad, necesitamos recobrar.

Es necesario incidir para llevar a cabo una transformación cultural de estereotipos de género o ideas preconcebidas sobre, lo que puede/debe y no puede/no debe, hacer un hombre o una mujer o una persona con otras identidades de género.

Tener en cuenta, en las acciones que emprenda la institucionalidad, la alerta temprana 032/2020 de la Defensoría del Pueblo, que alerta 7 comunas y 3 corregimientos del municipio de Medellín, tales como: Comunas 7, 8, 10, 12, 13, 15, 16 y Corregimiento San Antonio de Prado, Altavista y San Cristóbal. No obstante, sin dejar de mirar los demás territorios, principalmente, de la zona nororiental, teniendo en cuenta los análisis territoriales, que la población de niñas, adolescentes y jóvenes de estas comunas, son las más utilizadas por parte de los grupos delictivos organizados para la explotación sexual y comercial en algunos sectores de la comuna 10 La Candelaria.

Fortalecer el sistema de comisarías de familia de Medellín y fortalecer los mecanismos que permitan el acceso a la justicia y medidas de protección por parte de las víctimas, tales como las líneas 123 Social, 123 Agencia Mujer, 155 línea de orientación a mujeres víctimas de violencia y línea 141 del ICBF para la







protección de NNAJ y el 123 social para casos de emergencia que involucren a niños, niñas, adolescentes y jóvenes.





